DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 81/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS ANTINEOPLASICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID N° 385.710.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 163/2021– MATHER COMPANY S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. N° 385 de fecha 09 de junio de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MATHER COMPANY S.R.L.,** R.U.C. N° 80006850 - 5, domiciliada en la calle Avda. Perú N° 807, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yessica Denisse Martínez Tilleria**, con Cédula de Identidad N° 4.349.147, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Carmen Verónica Tellechea de Bauza, con Reg. Nº 767 y Escritura N°12, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar al presente adenda al contrato de para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS ANTINEOPLASICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSP y BS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Por Informe de Rectificación de fecha 10 de mayo de 2021, el Comité de Evaluación conformado en el marco de la LPN Nº 81/2020 para la Adquisición de Medicamentos Oncológicos Citostáticos Antineoplásicos e Inmunomoduladores para el INCAN y Otros Centros Oncológicos del MSP y BS - Plurianual, realiza modificaciones y/o rectificaciones al Informe de Evaluación, a partir de la protesta promovida y producto a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1770/21 de fecha 27 de abril de 2021; respecto a la anulación del Lote 19 Item 1 – LEUCOVORINA y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de Evaluación. En tal sentido, en base a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se recomienda proseguir con los trámites de contratación a las empresas que califican, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales.

Por Dictamen A.J. DOC Nº 403 de fecha 01 de junio de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta el Informe de Rectificación emitido por el Comité Evaluador, y las justificaciones suficientes; considera pertinente las modificaciones conforme las disposiciones legales de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Dictamen A.J. N° 1051 de fecha 04 de junio de 2021, la Asesoría Jurídica General, ha emitido su parecer favorable al análisis pormenorizado realizado; por la Asesoría Jurídica de la DOC en su Dictamen DOC N° 403 de fecha 01 de junio de 2021 y el marco legal de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución S.G. Nº 385 de fecha 09 de junio de 2021, se modifica el Anexo I de la Resolución S.G. N° 198 de fecha 30 de marzo de 2021 por la cual se adjudica de la LPN Nº 81/2020 para la Adquisición de Medicamentos Oncológicos Citostáticos Antineoplásicos e Inmunomoduladores para el ICAN y Otros Centros Oncológicos del MSP y BS – Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Contrato Principal en las cláusulas Nº 5 PRECIO UNITARIO y N° 9 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma mínima de Gs. 1.262.327.968 (Guaranies un mil doscientos sesenta y dos millones trescientos veinte y siete mil novecientos sesenta y ocho) y una suma máxima de Gs. 2.524.807.936 (Guaraníes dos mil quinientos veinte y cuatro millones ochocientos siete mil novecientos treinta y seis).

Lote	Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
13	1	Etoposido	Vial	Unidad	Etoposido 100 mg/5 ml Tuteur	Argentina	1.952	3.904	102.459	199.999.968	399.999.936
19	1	Leucovorina	Vial	Unidad	Leucovorina 50 mg Tuteur	Argentina	6.989	13.979	152.000	1.062.328.000	2.124.808.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES										1.262.327.968	2.524.807.936

Denisse Martínez Apoderado Legal

Dr. Derlis C. León S. Director General DGGIES - MSP y BS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 21 mes junio y año 2021.

Denisse Martínez
Apoderado Legal

Sra. Yessica Denisse Martínez Tilleria
CONTRATISTA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis Carlos León
Director General
DGGIES - MSP y BS